

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del Señor Juez el presente proceso informándole que el apoderado de la parte ejecutante solicita que se oficie a la NUEVA EPS, para que informe los datos del empleador del demandado ALVARO DE JESUS HERNANDEZ REYES C.C15.926.382.

Supia, 19 abril de 2024

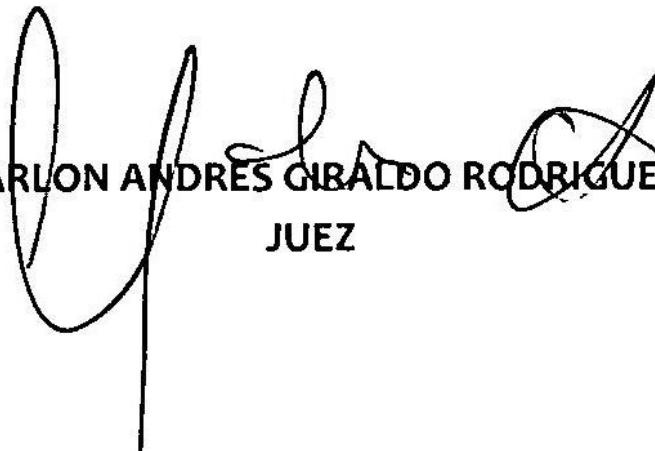
YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPIA – CALDAS
Interlocutorio N°332
Veintidós (22) de Abril de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
NIT.900.189.084-5
Demandado: ÁLVARO DE JESÚS HERNÁNDEZ REYES C.C15.926.382
Radicado: 17777408900120190003800

Visto el informe secretarial que antecede, por ser procedente se accederá a la solicitud deprecada por el vocero judicial de la parte ejecutante y en consecuencia se oficiará a la NUEVA EPS, para que informen lo pertinente al empleador del señor ALVARO DE JESUS HERNANDEZ REYEZ C.C15.926.382, de acuerdo con lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 291 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
N°064 del 23 de abril de 2024

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Marlon Andres Giraldo Rodriguez
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4628b2c2af9c0ad5882a0916be5db1a445344c6fdb8703a8c9c6490c1dc5dee7**

Documento generado en 22/04/2024 09:51:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>